



Administración Local

NÚMERO 2025058085

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 26 REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 26

EDICTO

Aprobación y modificación provisional ordenanzas.

D^a. Dolores Cañavate Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

HACE SABER: que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de Octubre de 2025, según expediente 2025/10351 acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza fiscal nº 26 Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

El expediente queda expuesto al público por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados del art. 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones o reclamaciones, las ordenanzas arriba mencionadas se entenderán aprobadas definitivamente sin perjuicio de la entrada en vigor de las mismas tras la publicación íntegra en el BOP.

Lo anterior se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 17 de R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el TRLRHL. TRLRHL.

En Armilla, a 20 de octubre de 2025

Firmado por: Dolores Cañavate Jiménez